

CLAVE ARCHIVÍSTICA: 45.0/12.0/487.1S

OFICIO No. 175/2026

EXPEDIENTE: 58/2026

Asunto: Respuesta de solicitud de información pública.

Solicitante
P r e s e n t e

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de Folio 110199600005826, relativa a:

Solicito atentamente que cada Municipio informe: 1) Cuántos y cuáles nuevos reglamentos, códigos, disposiciones administrativas de observancia general y bandos de policía/buen gobierno, fueron aprobados por el Ayuntamiento 2021-2024. 2) Cuántos y cuáles reformas a reglamentos, códigos, disposiciones administrativas de observancia general y bandos de policía/buen gobierno, fueron aprobadas por el Ayuntamiento 2021-2024. 3) Cuántos y cuáles nuevos reglamentos, códigos, disposiciones administrativas de observancia general y bandos de policía/buen gobierno, fueron aprobados por el Ayuntamiento 2024-2027 (al día de hoy). 4) Cuántos y cuáles reformas a reglamentos, códigos, disposiciones administrativas de observancia general y bandos de policía/buen gobierno, fueron aprobadas por el Ayuntamiento 2024-2027 (al día de hoy). Agradezco este ejercicio de transparencia. Saludos.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

En los términos de su solicitud de información anexo al presente, Oficio de respuesta en el que encontrará información relacionada a lo petitionado, misma que fue proporcionada por el área de Secretaría del H. Ayuntamiento.

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente
Xichú, Gto., 29 de Agosto de 2026.

C. Carmen Leticia Ramírez Jiménez
Encargada de Despacho de Transparencia y Planeación



C. c. p.- Archivo.

CLAVE ARCHIVISTICA: 045.0/2.0/304.1c

NO. OFICIO: 580 /2026

NO. EXPEDIENTE: 027/2026

ASUNTO: Solicitud de Información

C. Carmen Leticia Ramírez Jiménez
Encargada de Despacho de Transparencia Y Planeación

PRESENTE:

En seguimiento al oficio No. 153/2026 Exp. 58/2026, Con asunto de solicitud de Información, del Derecho a la Información Ciudadana, con número de folio 110199600005826 de fecha 24 de abril del 2026, quien solicita la información por medio del portal electrónico denominado "Plataforma Nacional de Transparencia" la siguiente información:

Solicito atentamente que cada Municipio informe: 1) Cuántos y cuáles nuevos reglamentos, códigos, disposiciones administrativas de observancia general y bandos de policía/buen gobierno, fueron aprobados por el Ayuntamiento 2021-2024. 2) Cuántos y cuáles reformas a reglamentos, códigos, disposiciones administrativas de observancia general y bandos de policía/buen gobierno, fueron aprobadas por el Ayuntamiento 2021-2024. 3) Cuántos y cuáles nuevos reglamentos, códigos, disposiciones administrativas de observancia general y bandos de policía/buen gobierno, fueron aprobados por el Ayuntamiento 2024-2027 (al día de hoy). 4) Cuántos y cuáles reformas a reglamentos, códigos, disposiciones administrativas de observancia general y bandos de policía/buen gobierno, fueron aprobadas por el Ayuntamiento 2024-2027 (al día de hoy). Agradezco este ejercicio de transparencia.
Saludos.

En atención a su solicitud, me permito informar lo siguiente:

- 1) Durante el periodo 2021-2024, este Municipio aprobó el
- Reglamento de Bebidas Alcohólicas.
- Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Municipio.
 - 2) Durante el periodo 2021-2024, no se cuenta con registro de reformas a reglamentos, códigos, disposiciones administrativas de observancia general o bandos de policía y buen gobierno.
 - 3) Durante el periodo 2024-2027 (al día de hoy), no se cuenta con registro de reformas a reglamentos, códigos, disposiciones administrativas de observancia general o bandos de policía y buen gobierno.
- Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Xichu, Guanajuato a 28 de abril de 2026



C. Salvador Leal Reséndiz

Secretario del H. Ayuntamiento